



**Notificación personal**  
**Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880**

Con fecha 9-10-2024, siendo las 09:00 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario/a de la SMA a la dirección Blanco Encalada 273, comuna de Castro, Región de Los Lagos, para efectos de notificar a Juan Eduardo Vera Sanhueza, Alcalde de la I. Municipalidad de Castro, titular de la unidad fiscalizable Vertedero Castro, de la Resolución Exenta N° 1755, de fecha 23 de septiembre de 2024, que resolvió el procedimiento sancionatorio Rol F-041-2018.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Melcy Saldívar Santana, quien firma a continuación.

R.U.N.: 



Katherine Ibañez Aros

Funcionario  
Superintendencia del Medio Ambiente

